

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de marzo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

03.37 El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología, de solicitar a la ANECA una modificación en la Memoria del Máster de Psicología General Sanitaria en dos sentidos:

1. Aumento del número de plazas ofertadas de 50 a 120.
2. Solicitud de que todos los créditos de Grado de los Departamentos de Psicología Básica I, Psicología Básica II y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, sean considerados "créditos sanitarios por ANECA".

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil quince.